

1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA SARMIENTO COSTA
2 CIA.LTDA.

3 CUANTIA: S/.700.000,00

4 En la ciudad de Loja Capital de la Provincia de Loja Repúbli-
5 ca del Ecuador hoy día trece de noviembre de mil novecientos noventa y

6 seis ante mí doctor Armando Costa Febres Notario Tercero del Cantón Loja

7 comparecen; por una parte el Ingeniero RODRIGO ALONSO COSTA PERALTA de esta-
8 do civil, divorciado; y, por otra parte el señor FAUSTO MALDONADO VALDIVIESO-

9 de estado civil; casado; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus

10 respectivas cédulas de ciudadanía, vecinos del lugar, personas legalmente

11 capaces según derecho a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve

12 a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada textual

13 mente es como sigue: S E Ñ O R N O T A R I O.- En el Registro de escritu-

14 ras públicas a su cargo, dignese incorporar una transferencia de Participa-

15 ciones de la Compañía "CONSTRUCTORA SARMIENTO COSTA CIA.LTDA, de acuerdo a-

16 las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- COMPARECIENTES. comparecen en la ce-

17 lebración del presente contrato, por una parte el Ingeniero. Rodrigo Alonso-

18 Costa Peralta, divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta

19 ciudad, y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Fausto Maldona

20 do Valdivieso, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, perso-

21 nas legalmente capaces sin impedimento para celebrar este contrato, quienes

22 comparecen por sus propios derechos. S E G U N D A.- La "CONSTRUCTORA SARMIEN-

23 TO COSTA CIA.LTDA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el

24 once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Terce-

25 ro del Cantón Loja, doctor Armando Costa Febres e inscrita en el Registro

26 Mercantil el primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con-

27 juntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de compañías de

28 Cuenca; La junta General de socios de la Compañía, celebrada el ocho de no-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

viembre de mil novecientos noventa y seis, con el voto unanime del Capital-
social y pagado, autorizó al socio ingeniero Rodrigo Alonso Costa Peralta, DE
ra que transfiera todas las participaciones que posee en esta Compañía en -
favor del señor Fausto Maldonado Valdivieso. T E R C E R A.-TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos, el compareciente ingeniero-
Rodrigo Alonso Costa Peralta, cede en venta real y efectiva las setecientas-
participaciones que posee en la compañía "CONSTRUCTORA SARMIENTO COSTA CIA-
LTDA." en favor del señor Fausto Maldonado Valdivieso, con todos los derechos
inherentes a las mismas. C U A R T A.-PRECIO. El precio de compraventa de las
participaciones objeto de este contrato es el de SETECIENTOS MIL SUCRES de-
contado, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesiona-
rio en moneda de curso legal y a su satisfacción. Q U I N T A.-INSCRIPCION Y
MARGINACION.-Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que ña -
la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción
en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de-
la matriz de la escritura de constitución. S E X T A.-DOCUMENTOS HABILITANTES
Se acompaña certificado con el que se acredita que la junta general de socios
con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compare-
ciente para que transfiera las setecientas participaciones que posee en la-
Compañía en favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se ser-
virá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este con-
trato. Atentamente firma doctor Galo Guerrero Armijos. A B O G A D O. Matrícula
número cuatrocientos ochenta y nueve. "Hasta aquí la minuta que queda eleva-
da a escritura pública en la cual se ratifican ampliamente los otorgantes. Me
presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía. Formalizado el presente ins-
trumento público yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes quienes
ratificandose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario
que da fe.-



[Handwritten signature]
CI 110033525 4

[Handwritten signature]
1100090207

[Handwritten signature]
Notario

la escritura de Transferencia de Participaciones , celebrada el 13 de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Lo que dejo constancia del particular para los fines legales consiguientes.- Loja a 30 de julio de 2003.-



[Handwritten Signature]
Dr. Armarío Costa Feóres
NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Dr. Rubén Idrobo Muñoz.

Registrador Mercantil del Cantón Loja, Encargado.

Certifico: Que el contenido de la Escritura Pública que antecede, se encuentra marginada en la inscripción de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONS -

TRUCTORA SARMIENTO COSTA CIA.LTDA.", con fecha 8 de abril de 1997.

Loja, 4 de agosto del 2003.



[Handwritten Signature]
Dr. Rubén Idrobo Muñoz.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA ENCARGADO.

2235
-2.124

Loja, Pz
Nov 13

JOSE HERNAN COSTA TERREROS. Gerente General de la Compañía "CONSTRUCTORA SARMIENTO COSTA CIA. LTDA.",

CERTIFICA:

Que en el acta de la sesión de la Junta General de Socios de la Compañía "CONSTRUCTORA SARMIENTO COSTA CIA. LTDA." celebrada con el carácter de universal el día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis, consta la siguiente Resolución: "La Junta General de Socios de la Compañía con el voto unanime del capital social, y de conformidad con lo previsto en el artículo 120, literal f) de la Ley de Compañías, RESUELVE: Autorizar al socio Ing. RODRIGO ALONSO COSTA PERALIA, para que transfiera las setecientas participaciones que posee en la Compañía "CONSTRUCTORA SARMIENTO COSTA CIA. LTDA." en favor del señor FAUSTO MALDONADO VALDIVIESO." Suscriben el acta todos los socios. Loja, 8 de noviembre de 1996.

J. Hernán Costa Terreros
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: que la fotocopia que antecede es auténtica y concuerda con su original. Notario Dr. CEMILO BORRERO E., NOTARIO CUARTO DEL CANTON LOJA, ENCARGADO DE LA NOTARIA TERCERA, POR DISPOSICION SUPERIOR.



Loja, 28 de julio de 2003.

[Large handwritten signature]

DR. CEMILO BORRERO ESPINOSA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON LOJA,
ENCARGADO DE LA NOTARIA TERCERA,
POR DISPOSICION SUPERIOR.-

Dr. Armando Costa Febre
NOTARIO 2do DEL CANTON LOJA
DOY FE: Que la Fotocopia que antecede es auténtica y concuerda con su original.
Loja, a 29-2002

[Handwritten signature]

DOY FE: de haber marginado en la matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA SARMIENTO COSTA CIA. LTDA."

